

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2021-00586

Atendiendo que el abogado JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS, allegó correo al despacho indicando que acepta el cargo de partidor, para el cual fue nombrada por este despacho el pasado seis (06) de julio de los corrientes, se le posesiona del mismo y se le autoriza para que realice la labor encomendada, para lo cual se procederá a enviarle el link con el expediente digital al correo uancbernalv2010@hotmail.com, confiriéndole un término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27199e76f62148d8239672a1ece0a70fe3768b774d52e806a2b228388d66150a**

Documento generado en 27/07/2022 11:28:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>